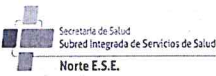
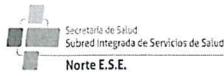
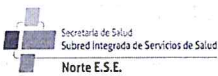
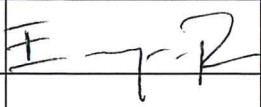


	INVITACIÓN A COTIZAR				CÓDIGO : AP-CT-F-04-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN : 4	
				PÁGINA : 1 DE 2		
				FECHA : 12/06/2018		
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>003-2020 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Consumo Promedio Mensual	Especificación Técnica	
1	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES-PEDIÁTRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)	BOLSA	1	50		
2	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML	BOLSA	1	121		
3	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LÍPIDOS DE 1 A 500mL	BOLSA	1	30		
4	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LÍPIDOS DE 1 A 500mL	BOLSA	1	450		
5	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1 A 500 ML	BOLSA	1	200		
6	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA SIN LÍPIDOS DE 501ML A 2500ML	BOLSA	1	50		
7	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA CON LÍPIDOS DE 501ML A 2500ML	BOLSA	1	120		
8	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 501ML A 2500ML	BOLSA	1	60		
9	NUTRICION ESTÁNDAR PARA ADULTO 1000 ML	BOLSA	1	50		
10	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS 1ML A 3000ML	BOLSA	1	200		
11	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1ML A 3000ML	BOLSA	1	100		
12	DIPEPTIVEN 200mg/ml	FRASCO	1	10		
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN						
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN			3/01/2020			
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS			Fecha: 8/01/2020 Hora: Hasta las 2:00 pm. Por la Plataforma SECOP II			
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS			Fecha: 8/01/2020 Hora: 2:10 PM Por la Plataforma SECOP II			
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS			ENTRE EL 8/01/2020 y 9/01/2020			
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES			10/01/2020			
SUBSANACION Y OBSERVACIONES			13/01/2020 Hasta las 12:00 pm.			
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA			DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.			
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE						
JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)						

	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4
		PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>003-2020 S.NTE</u>		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 14 CERTIFICACIÓN BANCARIA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL 15 OFERENTE Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRENTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. A FAVOR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NIT. 900.971.006-4. 16 RUP. (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES). ACTUALIZADO VIGENCIA 2018. CON INFORMACIÓN DE CIERRE CONTABLE DEL AÑO 2018.		
FINANCIEROS:		
1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 2 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO Y /O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.		
NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER CONSECUENTE CON LA ESTIPULADA EN EL RUP		
SARLAFT		
EMPRESA		
1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.		
NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.		
TÉCNICOS: HABILITANTES		
1 GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTO CON LOS CUALES SE PREPAREN LAS NUTRICIONES CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO INVIMA VIGENTE 2 PRESENTAR CERTIFICADO EN BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION (BPE) VIGENTE PARA LA PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES. 3 PRESENTAR FICHAS TECNICAS Y REGISTROS INVIMA DE LOS MATERIALES DE PARTIDA PARA LA PREPARACION DE CADA NUTRICION 4 PRESENTAR FICHAS TECNICAS Y REGISTROS INVIMA DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS EMPLEADOS PARA SUMINISTRO DE LOS NUTRIENTES 5 PRESENTAR FICHA TECNICA LOS PRODUCTOS EN MARCA COMERCIAL (MACRO Y MICRONUTRIENTES)CON LOS CUALES SE REALIZA LA PREPARACION, ESTO A FIN DE GARANTIZAR QUE LA PREPARACION MAGISTRAL RESULTANTE CUMPLE CON LOS APORTES NUTRICIONALES Y CALORICOS REQUERIDOS.		
ECONÓMICOS:		
1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DEL ÍTEM A CONTRATAR. (ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.		

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>003-2020 S.NTE</u>				
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Financieros	1. CUMPLE O NO CUMPLE. PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS SOLICITADOS 2. CUMPLE O NO CUMPLE. PARA QUE LA PROPUESTA SEA ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR CON DOS (2) DE LOS TRES (3) FACTORES EVALUADOS. A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.			
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO			
Económicos	1. SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS FACTORES JURIDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICOS. 2. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA INVITACIÓN.			
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
Valor	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$300,000,000)		No.	20
Rubro Presupuestal	MEDICAMENTOS		Fecha del CDP	2/10/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		Plazo de ejecución	3 MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.			

	INVITACIÓN A COTIZAR	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>003-2020 S.NTE</u>		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
Garantías de exigibilidad	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.	
Obligaciones del Contratista	GENERALES: - CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. - ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. - MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. - SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . - PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. - PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. - NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. - EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. - LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS - REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS SITIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER EVENTUALIDAD EN LA ENTREGA DEBERÁ SER INFORMADO CON ANTELACIÓN. - LAS PREPARACIONES SOLICITADAS SERAN A DEMANDA, INDEPENDIENTE DEL PROMEDIO ESTABLECIDO Y DEBERÁN SER DISPENSADOS DENTRO DE LAS 4 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SUBRED NORTE. - LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO, DEBEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CALIDAD, EFICACIA Y ESTABILIDAD DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL. SI EL PRODUCTO NO ES OFICIAL EN NINGUNA FARMACOPEA, SE DEBEN INDICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE PARA MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS. - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INFORMAR EN CASOS DE DESABASTECIMIENTO O CASOS FORTUITOS LA NO DISPONIBILIDAD DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES AL SUPERVISOR PARA DEFINIR CONDUCTA, EN CASO DE NO SER AÑADIDO ALGUNO SE DESCONTARÁ DE LA FACTURA. - LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE NEONATOS Y PEDIATRIA DEBERAN CONTENER LOS COMPONENTES ESPECIFICOS PARA EL GRUPO ETÁREO RELACIONADO: AMINOACIDOS, ELEMENTOS TRAZA Y VITAMINAS LIPOSOLUBLES. 6) SUMINISTRAR LAS PREPARACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA LOS CUALES SE DEBE ESTABLECER LA FECHA DE VENCIMIENTO ACORDE CON LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD REPORTADOS AL INVIMA EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE CERTIFICACION EN BPE.	

	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>003-2020 S.NTE</u>			
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	6) "LA ESE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO INSPECCIONAR LA PLANTA O LA BODEGA, EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, LOS LABORATORIOS QUE ESTÉN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA SOBRE LA CALIDAD DE UN LOTE DETERMINADO.		
	7) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR MENSULAMENTE EL REPORTE DEL RESULTADO DE LOS CONTROLES MICROBIOLÓGICOS REALIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SU ENTIDAD.		
	8) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR EL REPORTE DE LLENADO DE MEDIOS CON LA PERIODICIDAD DEFINIDA ANTE LA ENTIDAD REGULADORA.		
	9) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LAS NO CONFORMIDADES QUE SEAN REPORTADAS POR LA SUBRED NORTE.		
	10) REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LAS PREPARACIONES QUE RESULTAREN DETERIORADAS EN EL TRANSPORTE, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, DE CUYO REPORTE LE HAGA LA SUBRED, DEBIENDO PROCEDER A DICHA REPOSICIÓN DE MANERA DENTRO DE LAS SIGUIENTES CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES.		
	11) GARANTIZAR QUE LAS PREPARACIONES CUENTEN EN SU ETIQUETA CON INFORMACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN RELACIÓN AL PACIENTE CON SU REQUERIMIENTO NUTRICIONAL, ASÍ COMO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.		
	12) LAS PREPARACIONES OFRECIDAS DEBEN SER FABRICADAS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES EN LA MATERIA. LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LOS ARTÍCULOS 72, 73 Y 74 DEL DECRETO 677 DE 1995 DEL MINISTERIO DE SALUD.		
	13) PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS QUE SE SUMINISTRARAN EN EL MOMENTO QUE LA INSTITUCIÓN ASÍ LO REQUIERA.		
	ACLARACIONES		
	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.		
	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA ANEXO 5: TÉCNICO ANEXO 6: PROPUESTA ECONÓMICA		
APROBACIÓN			
Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)	
	Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Enero 2 de 2020

CDP. No. 20

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232102010100000000001

CODIGO PRESUPUESTAL: 2321020101

NOMBRE RUBRO: MEDICAMENTOS

SALDO DISPONIBILIDADES	0.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE	13.000.000.000.00
SALDO DE APROPIACION	13.000.000.000.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL.

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO DE SOPORTES NUTRICIONALES PARA LA SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE:	300.000.000.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE:	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE:	300.000.000.00

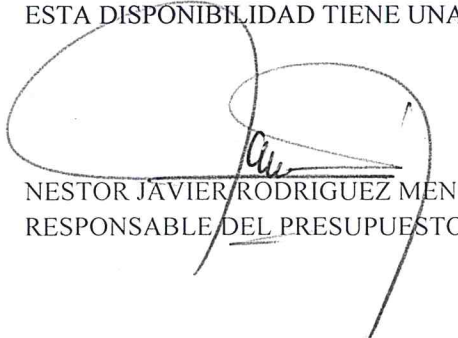
TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

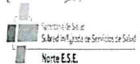
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: .00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA: 12.700.000.000.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CÓDIGO : AP-CT-F-01-	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN : 5	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 2	
						FECHA : 12/06/2018	
Fecha de Solicitud D/M/A				Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		ROSSY YANETH PEÑA GARCIA					
Proceso:		DIRECCION COMPLEMENTARIOS					
Correo Electrónico y teléfono		dircomplementarios@subrednorte.gov.co					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO			PROFESIONAL NUTRICION		
OBJETO A CONTRATAR							
SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Dentro del proceso de recuperación del estado de salud, como elemento primordial se encuentra el soporte nutricional, el cual contribuye buen funcionamiento del organismo, por tal razón su suministro cualquiera que sea su naturaleza deberá garantizarse de manera continua y oportuna, especialmente en aquellos pacientes en los cuales su tracto digestivo no es competente para realizar el proceso de ingesta, digestión y metabolización de los mismos, como es el caso de los pacientes internados en las Unidades de cuidado intensivo de diferentes complejidades (Neonatal, Pediátrico, Adulto, Quemados). Así, la nutrición parenteral consiste en administrar nutrientes al organismo por vía extradigestiva, en la calidad y cantidad necesaria para cada individuo. Su formulación es el resultado de la valoración de las condiciones nutricionales individuales, por tal razón es considerada una preparación magistral cuyo objetivo es satisfacer la necesidad individual de un paciente determinado.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES- PEDIÁTRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)	UNA	BOLSA	50			
2	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML	UNA	BOLSA	121			
3	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LÍPIDOS DE 1 A 500ml	UNA	BOLSA	30			
4	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LÍPIDOS DE 1 A 500ml	UNA	BOLSA	450			
5	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1 A 500 ML	UNA	BOLSA	200			
6	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA SIN LÍPIDOS DE 501ML A 2500ML	UNA	BOLSA	50			
7	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA CON LÍPIDOS DE 501ML A 2500ML	UNA	BOLSA	120			
8	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 501ML A 2500ML	UNA	BOLSA	60			
9	NUTRICION ESTÁNDAR PARA ADULTO 1000 ML	UNA	BOLSA	50			
10	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS 1ML A 3000ML	UNA	BOLSA	200			
11	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LÍPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1ML A 3000ML	UNA	BOLSA	100			
12	DIPEPTIVEN 200mg/ml	UNA	FRASCO	10			
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ____ NO <u>X</u>							

2001 916 4-12-19 12:28

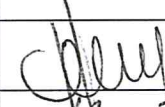
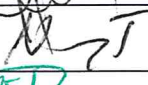
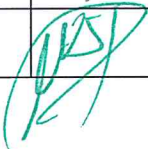
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR				
1. Garantizar que los productos con los cuales se preparen las nutriciones cuenten con Registro Sanitario Invima Vigente 2. Presentar certificado en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) Vigente para la preparación de Nutriciones parenterales. 3. Presentar fichas técnicas y Registros Invima de los materiales de partida para la preparación de cada nutrición 4. Presentar fichas técnicas y registros invima de los dispositivos médicos empleados para suministro de los nutrientes 5. Presentar ficha técnica los productos en marca comercial (macro y micronutrientes) con los cuales se realiza la preparación, esto a fin de garantizar que la preparación magistral resultante cumple con los aportes nutricionales y calóricos requeridos.				
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA				
TECNICO HABILITANTE	ECONÓMICOS MENOR PRECIO		OTROS	CUALES:
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI		NO <u>X</u>		
GARANTIAS DEL CONTRATO				
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1) Realizar las entregas en los sitios y horarios establecidos por el supervisor del contrato, cualquier eventualidad en la entrega deberá ser informado con antelación. 2) Las preparaciones solicitadas serán a demanda, independiente del promedio establecido y deberán ser dispensados dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud efectuada por la Subred Norte. 3) Los componentes de los productos deben cumplir con las especificaciones de las farmacopeas oficiales y demás disposiciones vigentes del Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deben garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad durante todo el período de vida útil. Si el producto no es oficial en ninguna farmacopea, se deben indicar las especificaciones del fabricante para materia prima y producto terminado, así como las técnicas				

de análisis. 4) El contratista se compromete a informar en casos de desabastecimiento o casos fortuitos la no disponibilidad de alguno de los componentes al supervisor para definir conducta, en caso de NO ser añadido alguno se descontará de la factura. 5) Las nutriciones parenterales de Neonatos y Pediatría deberán contener los componentes específicos para el grupo etéreo relacionado: aminoácidos, elementos traza y vitaminas liposolubles. 6) Suministrar las preparaciones objeto de este contrato para los cuales se debe establecer la fecha de vencimiento acorde con los estudios de estabilidad reportados al INVIMA en el momento de la visita de certificación en BPE. 6) "La ESE, podrá en cualquier momento inspeccionar la planta o la bodega, el proceso de producción, los laboratorios que estén legalmente autorizados para realizar el análisis de control de calidad de los productos adquiridos y los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de un lote determinado." 7) El contratista se compromete a presentar mensualmente el reporte del resultado de los controles microbiológicos realizado en las diferentes áreas de su entidad. 8) El contratista se compromete a presentar el reporte de llenado de medios con la periodicidad definida ante la entidad reguladora. 9) El contratista se compromete a dar respuesta por escrito a las no conformidades que sean reportadas por la Subred Norte. 10) Realizar la reposición de las preparaciones que resultaren deterioradas en el transporte, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga la Subred, debiendo proceder a dicha reposición de manera dentro de las siguientes cuatro (4) horas siguientes. 11) Garantizar que las preparaciones cuenten en su etiqueta con información amplia y suficiente que permita una correcta identificación de su contenido en relación al paciente con su requerimiento nutricional, así como establecer las condiciones de almacenamiento. 12) Las preparaciones ofrecidas deben ser fabricados de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de Elaboración y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. Los productos importados deben cumplir con las normas de los artículos 72, 73 y 74 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud. 13) Permitir la verificación de la certificación de los registros sanitarios de los componentes de los productos que se suministraran en el momento que la institución así lo requiera.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)

3 Meses

1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	ROSSY YANETH PEÑA GARCIA	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDIA HEMILED CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4 ALTA	3 MEDIA	2 MEDIA	1 BAJA	4 ALTA	Casilla de selección (Escala solo una)						
							3 MEDIA	2 MEDIA	1 BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento												
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.								0		Generación automática	Generación automática	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato								0				Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2					2	#REF!	#REF!	Ejecución presupuestal supervisada	
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros								0				Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato								0				Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros								0				Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras								0				Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLOGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.								0				Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
									0				
									0				

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	ROSSY YANETH PEÑA GARCÍA
Correo Electrónico:	Idri.complementarios@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Fecha Elaboración	9 de mayo de 2019

